

Resolución Dir. Gral. n° 939/2018

EXP-1271/2018

Montevideo, 14 de setiembre de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones por las que se tramita la licitación abreviada n° 32/2018, para la **adquisición de equipos de aire acondicionado e instalación** para varias sedes de Montevideo e interior del país;

II) que de acuerdo al acta de apertura de fs. 25 se presentaron las empresas: 1) ELECTROAIRE S.R.L., 2) CRONOS CLIMATIZACIONES S.R.L., 3) SANQUILCO S.A., 4) LEBITEC S.A., 5) MARIO HEBER RODRIGUEZ SAN JUAN, CLIMA IMPORT SPAIN S.R.L., 6) DOBARRO Y PICHEL S.A., 7) TERMOCONTROL S.R.L., 8) BENITO FERNANDEZ DE ABREU, y 9) BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO;

III) que se llega al monto requerido para la investigación obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CAA) (art. 66 TOCAF);

IV) que a fs. 188, la CAA informa que la empresa Bondiuk Andreoli Mario Arturo omitió lo dispuesto en el Pliego (art. 6), que establecía que no se admitirán ofertas en línea.

Por otra parte surge del mismo informe que la empresa Electroaire S.R.L. y Sanquilco S.A. presentan sanciones en el RUPE (fs. 173 vto. y 175 de las actuaciones) por lo que incumplen con lo dispuesto por el art. 1.7 del Pliego.

Asimismo, las empresas Mario Heber Rodríguez San Juan y Dobarro y Pichel S.A., cotizaron únicamente el total sin cumplir con lo indicado en el Anexo 1 del Pliego, que exigía el precio total por sede con el IVA incluido en la última columna del cuadro. Atento a que la Administración previó en el pliego la posibilidad de adjudicación de acuerdo con el art. 48 del TOCAF, esta forma de cotizar no permite comparar los precios por sede como surge del anexo 1.

— La empresa Benito Fernández de Abreu, cotiza por departamento, sin seguir lo indicado en el anexo 1 que establece que el precio es por sede.

Por lo expuesto, y habiendo la CAA realizado el control de admisibilidad, la Comisión entiende que no deben considerarse las ofertas mencionadas en el presente numeral;

V) que la CAA deja constancia que se tuvo en cuenta lo dispuesto en el art. 10.1 in fine del Decreto n° 131/014 en tanto expresa que *"Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las contenidas en los*

191

Pliegos, y el proponente queda comprometido a su total cumplimiento...";

VI) que en lo relativo a la comparación de los precios unitarios ofertados por sede, se consideró lo dispuesto por el Pliego en su art. 17, permitiendo la división de los ítems de acuerdo al art. 48 del TOCAF, y sugiere adjudicar la licitación según el detalle agregado a fs. 188 vto. y 189;

ATENCIÓN: a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F. y en las Acordadas n° 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 del 9 de agosto de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Adjudicar, ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas, la **Licitación Abreviada n° 32/2018**, dispuesta para la adquisición de **equipos de Aire Acondicionados para Montevideo e interior del país**, según el siguiente detalle, precio impuestos incluidos:

• LEBITEC SA:

Artigas	Jdo. de Paz de Bella Unión	3	64.536,00
Artigas	Jdo. Ldo. de Artigas 2° y 3° Turno	1	19.976,00
Canelones	Defensoría de Canelones	5	102.952,00
Canelones	Defensoría de Las Piedras	2	50.168,00
Canelones	Defensoría de Pando	11	236.864,00
Canelones	Jdo. de Paz 14ª Sec. - San Jacinto	3	64.536,00
Canelones	Jdo. de Paz de Sauce	1	19.976,00
Cerro Largo	Jdo. de Paz Dptal. de Cerro Largo 1° y 2° T.	2	43.024,00
Cerro Largo	Jdo. Ldo. de Cerro Largo 3°, 4° y 5° T.	2	68.064,00
Colonia	Defensoría de Colonia	1	19.976,00
Colonia	Defensoría de Rosario	2	41.488,00
Colonia	Jdo. de Paz Dptal. de Carmelo	1	21.512,00
Colonia	Jdo. Ldo. de Carmelo 1°, 2° y 3° Turno	2	43.024,00
Colonia	Jdo. Ldo. de Rosario 1° y 3° Turno	2	39.952,00
Durazno	Defensoría de Durazno	1	21.512,00
Durazno	Jdo. de Paz 6ª Secc. - Blanquillo	1	19.976,00
Durazno	Jdo. Ldo. de Durazno 1° Turno (Pcnal)	1	28.656,00
Flores	Defensoría de Flores	2	57.312,00
Flores	Jdo. Ldo. de Flores 1°, 2° y 3° Turno	6	157.648,00
Florida	Defensoría de Florida	1	34.032,00
Florida	Centro de Mediación de Florida	1	21.512,00
Florida	Jdo. Ldo. de Florida 1° Turno (sede nueva)	9	203.288,00
Lavalleja	Defensoría de Lavalleja (Minas)	1	21.512,00
Lavalleja	Jdo. de Paz Dptal. de Minas	6	161.488,00
Lavalleja	Jdo. Ldo. de Lavalleja 1° T.	5	145.352,00
Lavalleja	Jdo. Ldo. de Lavalleja 3° Turno	7	174.320,00

ORIENTAL
GUAY
JUDICIAL
GENERAL
SERVICIOS
RATIVOS

Maldonado	Jdo. de Paz 3ª Secc. - Pan de Azúcar	1	21.512,00
Maldonado	Jdo. de Paz Dptal. de Maldonado 1º, 2º y 3º T	2	50.168,00
Maldonado	Jdo. Ldo. de Maldonado 7º y 9º Turno	3	63.000,00
Maldonado	Jdo. Ldo. de San Carlos 1º y 2º Turno	1	28.656,00
Montevideo	CEJU	2	68.064,00
Paysandú	Centro de Justicia de Paysandú	3	63.000,00
Paysandú	Centro de Mediación de Paysandú	2	43.024,00
Paysandú	Defensoría de Paysandú	1	28.656,00
Paysandú	Jdo. Penal (Centro de Justicia)	1	21.512,00
Río Negro	Defensoría de Young	1	21.512,00
Río Negro	Jdo. de Paz Dptal. de Fray Bentos	1	19.976,00
Río Negro	Jdo. de Paz Dtpal. de Young	1	34.032,00
Rocha	Centro de Mediación de Rocha	1	28.656,00
Rocha	Defensoría de Chuy	3	61.464,00
Rocha	Jdo. de Paz Dptal. de Rocha	2	57.312,00
Salto	Jdo. de Paz 2ª Secc. - Villa Constitución	1	21.512,00
Salto	Jdo. de Paz 7ª Secc. - Pueblo Lavalleja	1	21.512,00
Salto	Jdo. de Paz 8ª Secc. - Pueblo Belén	1	21.512,00
San José	Jdo. de Paz de Libertad	1	21.512,00
San José	Jdo. Ldo. de San José 2º y 3º Turno	2	39.952,00
San José	Morgue de San José / Unidad ITF	3	68.608,00
Soriano	Defensoría de Mercedes	1	21.512,00
Tacuarembó	Jdo. de Paz 4ª Secc. - Achar	1	21.512,00
Tacuarembó	Jdo. Ldo. de Tacuarembó 1º y 5º Turno	3	64.536,00

MONTO TOTAL ADJUDICADO A DICHA EMPRESA: \$ 2.795.368 (pesos dos millones setecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y ocho) IVA INCLUIDO.

• CLIMA IMPORT SPAIN SRL:

Artigas	Jdo. de Paz 9ª Sec. - Tomás Gomensoro	1	81.450,51
Montevideo	Archivo anexo de Familia (Río Branco 1517)	1	19.738,62
Montevideo	Archivo Penal (J.C. Gómez 1235)	1	20.628,73
Montevideo	DAS - Mercedes 1337	3	143.602,18
Montevideo	Defensoría de Menores Infractores	2	54.562,30
Montevideo	Equipo Técnico - B. Mitre	2	39.477,24
Montevideo	Jdo. Flia. Esp. 7º y 8º Turno	2	39.477,24
Montevideo	Jdo. Ldo. de Familia 23º y 24º Turno (Uruguay 1030)	1	19.738,62
Montevideo	Jdo. Ldo. de Trabajo 15º y 17º Turno	2	116.321,03
Montevideo	Jdo. Ldo. de Trabajo 2º Turno	1	27.281,15
Montevideo	OCN	5	136.405,75
Montevideo	Tribunal de Apelaciones Penal 2 y 3º T.	4	88.277,23
Montevideo	Uruguay 1030 - UDECO e Intendencia	2	47.019,77
Treinta y Tres	Jdo. Ldo. de Treinta y Tres 1º Turno	4	283.492,05

• MONTO TOTAL A ADJUDICAR A DICHA EMPRESA \$ 1.117.472,42 (pesos un

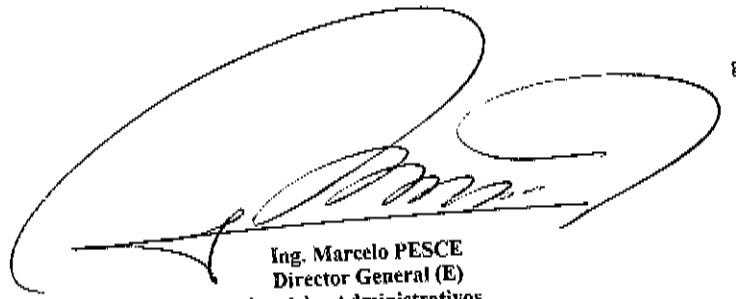
636.107,83

millón ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos con 42/100) IVA INCLUIDO.

2º.- No se adjudica lo solicitado para la sede ubicada en Minas de Corrales (Jdo. de Paz de la 5ta Sec. de Rivera.) atento a que se suprimirá la Sede.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la presente licitación: \$ **3.912.840,42** (pesos uruguayos tres millones novecientos doce mil ochocientos cuarenta con 42/100), IVA incluido.-

3º.- Pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la Auditoría del Tribunal de Cuentas, y siga a División Administración para su notificación y continuación del trámite legal dispuesto.-



Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

216

RIENTAL
UAY
ICIAL
ENERAL
VICIOS
TIVOS

Resolución Dir. Gral. n° 1250/2018

EXP-1271/2018

Montevideo, 19 de noviembre de 2018.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estas actuaciones por las que se tramita la licitación abreviada n° 32/2018, para la **adquisición de equipos de aire acondicionado e instalación** para varias sedes de Montevideo e interior del país;

II) que por resolución de esta Dirección General n° 939/2018 se adjudicaron los distintos ítems licitados, según el detalle agregado de fs. 191 vto. a 192;

III) que remitido el expediente para el contralor de la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas, a fs. 199 observa el gasto en virtud de no dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 48 y 149 del TOCAF, indicando que *"...no está establecido en el pliego, que es obligatorio el llenado del Anexo 1, esta auditoría entiende que se descalifica mal a una de las empresas)"*;

IV) remitido el expediente a estudio de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de estudiar nuevamente el Pliego de Condiciones, para dar solución a la observación realizada por el Tribunal de Cuentas, en su informe de fs. 213 sugiere la revocación parcial de la Resolución Dir. Gral. n° 939/2018, reformulando el cuadro de adjudicación sugerido;

ATENCIÓN:

a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F. y en las Acordadas n° 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 del 9 de agosto de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Mantener en todos los términos los considerandos de la Resolución Dir. Gral n° 939/2018, con excepción de lo expuesto en los considerandos IV, en lo referente a la empresa Benito FERNANDEZ DE ABREU.-

2°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Dir. Gral. n° 939/2018, en virtud de lo expuesto.-

3°.- Adjudicar, ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas, la **Licitación Abreviada n° 32/2018**, dispuesta para la adquisición de **equipos de Aire Acondicionados para Montevideo e interior del país**, según el siguiente detalle, precio impuestos incluidos:

• LEBITEC SA:

Artigas	Jdo. de Paz de Bella Unión	3	64.536,00
Artigas	Jdo. Ldo. de Artigas 2° y 3° Turno	1	19.976,00
Canelones	Defensoría de Canelones	5	102.952,00
Canelones	Defensoría de Las Piedras	2	50.168,00
Canelones	Defensoría de Pando	11	236.864,00
Canelones	Jdo. de Paz 14ª Sec. - San Jacinto	3	64.536,00
Canelones	Jdo. de Paz de Sauce	1	19.976,00
Cerro Largo	Jdo. de Paz Dptal. de Cerro Largo 1° y 2° T.	2	43.024,00
Cerro Largo	Jdo. Ldo. de Cerro Largo 3°, 4° y 5° T.	2	68.064,00
Colonia	Defensoría de Colonia	1	19.976,00
Colonia	Defensoría de Rosario	2	41.488,00
Colonia	Jdo. de Paz Dptal. de Carmelo	1	21.512,00
Colonia	Jdo. Ldo. de Carmelo 1°, 2° y 3° Turno	2	43.024,00
Colonia	Jdo. Ldo. de Rosario 1° y 3° Turno	2	39.952,00
Durazno	Defensoría de Durazno	1	21.512,00
Durazno	Jdo. de Paz 6ª Secc. - Blanquillo	1	19.976,00
Durazno	Jdo. Ldo. de Durazno 1° Turno (Penal)	1	28.656,00
Flores	Defensoría de Flores	2	57.312,00
Flores	Jdo. Ldo. de Flores 1°, 2° y 3° Turno	6	157.648,00
Florida	Defensoría de Florida	1	34.032,00
Florida	Centro de Mediación de Florida	1	21.512,00
Florida	Jdo. Ldo. de Florida 1° Turno (sede nueva)	9	203.288,00
Lavalleja	Defensoría de Lavalleja (Minas)	1	21.512,00
Lavalleja	Jdo. de Paz Dptal. de Minas	6	161.488,00
Lavalleja	Jdo. Ldo. de Lavalleja 1° T.	5	145.352,00
Lavalleja	Jdo. Ldo. de Lavalleja 3° Turno	7	174.320,00
Maldonado	Jdo. de Paz 3ª Secc. - Pan de Azúcar	1	21.512,00
Maldonado	Jdo. de Paz Dptal. de Maldonado 1°, 2° y 3° T	2	50.168,00
Maldonado	Jdo. Ldo. de Maldonado 7° y 9° Turno	3	63.000,00
Maldonado	Jdo. Ldo. de San Carlos 1° y 2° Turno	1	28.656,00
Montevideo	CEJU	2	68.064,00
Paysandú	Centro de Justicia de Paysandú	3	63.000,00
Paysandú	Centro de Mediación de Paysandú	2	43.024,00
Paysandú	Defensoría de Paysandú	1	28.656,00
Paysandú	Jdo. Penal (Centro de Justicia)	1	21.512,00
Río Negro	Defensoría de Young	1	21.512,00
Río Negro	Jdo. de Paz Dptal. de Fray Bentos	1	19.976,00
Río Negro	Jdo. de Paz Dptal. de Young	1	34.032,00
Rocha	Centro de Mediación de Rocha	1	28.656,00
Rocha	Defensoría de Chuy	3	61.464,00
Rocha	Jdo. de Paz Dptal. de Rocha	2	57.312,00
Salto	Jdo. de Paz 2ª Secc. - Villa Constitución	1	21.512,00
Salto	Jdo. de Paz 7ª Secc. - Pueblo Lavalleja	1	21.512,00
Salto	Jdo. de Paz 8ª Secc. - Pueblo Belén	1	21.512,00
San José	Jdo. de Paz de Libertad	1	21.512,00
San José	Jdo. Ldo. de San José 2° y 3° Turno	2	39.952,00

27A

ORIENTAL
GUAY
DICIAL
GENERAL
VICIOS
ATIVOS

San José	Morgue de San José / Unidad ITF	3	68.608,00
Soriano	Defensoría de Mercedes	1	21.512,00
Tacuarembó	Jdo. de Paz 4ª Secc. - Achar	1	21.512,00
Tacuarembó	Jdo. Ldo. de Tacuarembó 1º y 5º Turno	3	64.536,00

MONTO TOTAL ADJUDICADO A DICHA EMPRESA: \$ 2.795.368 (pesos dos millones setecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y ocho).

• CLIMA IMPORT SPAIN SRL:

Montevideo	Archivo anexo de Familia (Río Branco 1517)	1	19.738,62
Montevideo	Archivo Penal (J.C.Gómez 1235)	1	20.628,73
Montevideo	DAS - Mercedes 1337	3	143.602,18
Montevideo	Defensoría de Menores Infractores	2	54.562,30
Montevideo	Equipo Técnico - B. Mitre	2	39.477,24
Montevideo	Jdo. Flia. Esp. 7º y 8º Turno	2	39.477,24
Montevideo	Jdo. Ldo. de Familia 23º y 24º Turno (Uruguay 1030)	1	19.738,62
Montevideo	Jdo. Ldo. de Trabajo 2º Turno	1	27.281,15
Montevideo	OCN	5	136.405,75
Montevideo	Tribunal de Apelaciones Penal 2 y 3º T.	4	88.277,23
Montevideo	Uruguay 1030 - UDECO e Intendencia	2	47.019,77

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A DICHA EMPRESA \$ 636.208, 83 (pesos seiscientos treinta y seis mil doscientos ocho con 83/100).

• BENITO FERNANDEZ DE ABREU:

Artigas	Jdo. de Paz 9ª Sec. - Tomás Gomensoro	1	80.965,30
Montevideo	Jdo. Ldo. de Trabajo 15º y 17º Turno	2	110.485,64
Treinta y Tres	Jdo.Ldo. de Treinta y Tres 1º Turno	4	243.199,68

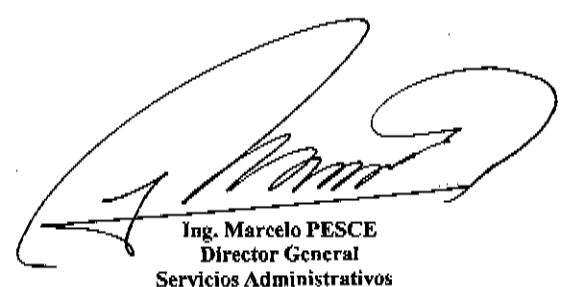
MONTO TOTAL A ADJUDICAR A DICHA EMPRESA \$ 434.650,62 (pesos cuatrocientos treinta y cuatro seiscientos cincuenta con 62/100).

2º.- No se adjudica lo solicitado para la sede ubicada en Minas de Corrales (Jdo. de Paz de la 5ta Sec. de Rivera.) atento a que se suprimirá la Sede.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la presente licitación: \$ 3.866.227,45 (pesos tres millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos veintisiete 45/100), IVA incluido.-

3º.- Pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la Auditoría del Tribunal de Cuentas, y siga a División Administración para su notificación y continuación del trámite legal dispuesto.-

ghb



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos